

1 1 MAR 2020

MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL ROL N° 300-169, A DOÑA MYRIAM JUDITH PILOWSKY KORENBLIT.

ALGARROBO, DECRETO: N°

0540

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** 

## RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
  D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 4. Aprueba Acuerdo Nº 161/2020 de Honorable Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
- 5. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año
- 6. Solicitud de fecha 03.01.2019, presentada por Doña Myriam Judith Pilowsky Korenblit. -
- 7. Ord. Nº 081/2020 de fecha 06.03.2020, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patentes Profesional, presentada por Doña Myriam Judith Pilowsky Korenblit.

## CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

## DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente PROFESIONAL, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA **ARQUITECTO** 

ROL N° 300-169 CLASIFICACIÓN **PROFESIONAL** 

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE MYRIAM JUDITH PILOWSKY KORENBLIT

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD DIRECCIÓN PARTICULAR

FECHA DE SOLICITUD 03.01.2020 RESOLUCION N° 81/2020

- La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 10 5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la tesolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUE

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRÉTARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C. TVC/rgg . DISTRIBUCIÓN:

Dirección Juri Unidad de Contr

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO MITROL UNIDAD DE CO 1 6 MAR RECEPCIÓN: 2020 FECHA SALIDA: ...

OBSERVACIÓN Nº ..

